

01 DE DICIEMBRE DEL 2020.

**DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**

**A FAVOR SI ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 108 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FUERO, REMITIDA POR LA SENADORA LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan a través de las plataformas digitales, muy buenos días a todos, tardes ya.

Si el vaso no está limpio, lo que en el derrames se ensuciará. Horacio.

Por supuesto que estamos a favor de que sea de urgente y obvia resolución, esta importante iniciativa, esta petición de abolir el fuero en el país, porque esa es una propuesta de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador de campaña que hoy está haciendo realidad y que refrenda su compromiso con el pueblo de México, en favor de la justicia y en contra de los vicios del antiguo régimen en contra de la corrupción.

La cuarta transformación está presente y está dando resultados para combatir la corrupción en México, esa es una realidad, durante muchos años de lucha, la oposición se estableció con el compromiso al llegar al gobierno, perdón. Durante muchos años de lucha desde la oposición se estableció el compromiso que al llegar al gobierno se terminaría con el fuero presidencial como parte de la lucha

contra la corrupción, lo anterior ante una situación lamentable y decadente de gobiernos que hicieron del servicio público un manejo inadecuado en donde lamentablemente privilegiaron intereses particulares e hicieron negocios en diversos esquemas de corrupción, por encima de atender los asuntos de interés público.

Hace dos años exactamente, Andrés Manuel López Obrador rindió protesta como presidente de la república, el largo trabajo de un mexicano que sueña con un mejor país para todas y todos se vio reflejado ese primero de diciembre de 2018, el 04 de diciembre de 2018, a pocos días de haber tomado posesión Andrés Manuel López Obrador, envió al congreso la iniciativa para suprimir el fuero presidencial. Anteriormente el jefe del estado mexicano solo podía ser juzgado por el delito de traición a la patria, hay mucho camino que recorrer y muchas mejoras a realizar, lo que es una realidad es que la cuarta transformación tiene rumbo, somos millones de mexicanas y mexicanos que luchamos por mejorar nuestro entorno, por dejar un mejor país a las futuras generaciones, hoy se gobierna para la gente, se construyen reformas para el bienestar colectivo y las políticas públicas buscan el desarrollo incluyente.

México vive tiempos de cambios trascendentales, no tengamos duda que se seguirán consolidando las bases de la transformación en México, que juntos seguiremos haciendo historia. El retiro del fuero presidencial es un hecho histórico, establece el ejemplo y la pauta para aplicarlo a todo servidor público representante popular o gobernante, para establecer condiciones equitativas y de igualdad, de circunstancias para todos sin excepción, al ser una reforma constitucional histórica y ante el proceso de aprobación invito respetuosamente a todos los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, para emitir un voto a favor de esta importante iniciativa y que por supuesto se apruebe por urgente y obvia resolución el día de hoy. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias compañeros legisladores y compañeras legisladoras.